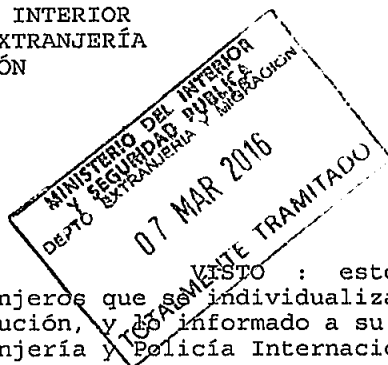


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6225183



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37288

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2016

CONSIDERANDO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y se informó a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Ferneis Amparo ZABALETA FERNANDEZ RUN: 24.161.357-7
2. Don Santiago GARCIA GEN RUN: 24.772.053-7
3. Doña Anahi Alexandra CHERO SALDAÑA RUN: 24.740.691-3
4. Doña Rosa Delia LOPEZ SARMIENTO RUN: 14.540.194-1
5. Doña Margreg Carolaing GABALDON RUN: 24.811.594-7
6. Doña Mirian Elizabeth QUISPE QUISPE RUN: 24.261.431-3
7. Don Edilberto PANOZO CONTRERAS RUN: 24.767.705-4
8. Don Lucio Rider PUMA LAIME RUN: 24.487.952-7
9. Don Miguel Alexis BRITO SANGRONIS RUN: 24.794.776-0
10. Doña Maria Migdalia RAMIREZ ZAPATA RUN: 24.763.697-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVI/NOO/BAP
[141]01/03/2016